DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL - UOC

POR LA CUAL SE REALIZA LA ESTIMACION DE PRECIO Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2050/03.

Dando cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020**, que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales** para la estimación de Precios Referenciales del llamado a Licitación por **LCO 17/2020 (ID N° 386870) CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ (FONACIDE) - PLURIANUAL 2021",** por lo que expresamos cuanto sigue: ----------

La **Secretaria de Obras remite** a esta **Unidad para Planificar los Precios de Referencias,** Tres presupuestos de empresas dedicadas al ramo de las construcciones (las Mismas se anexan) de las siguientes empresas citadas a continuación **ARQUI TEC CONSTRUCCIONES, TORRES CONSTRUCCIONES, AGUIRRE MCF** (Se anexa al presente dictamen), además de los mismos la secretaría de Obras, ha remitido la **revista CAPACO,** con el fin de establecer los precios referenciales de los ítems.

Que en respecto, a la **normativa legal vigente**, la presente **Resolución** establece **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales conforme a los mecanismos asentados en la presente Guía**, esta Unidad efectúa el análisis de los presupuestos proporcionados por dicha Secretaria, con el fin de determinar el promedio de los precios referenciales comparándolos con los precios proporcionados en la revista para el llamado de referencia, con el propósito de tomar las medidas de prudencia administrativa para brindar mayor transparencia en nuestra gestión, y de tal forma se pueda precautelar la economía del Estado, conforme.

En tal sentido, los presupuestos proporcionados por la secretaría de Obras, y los precios establecidos en la revista CAPACO componen la combinación de métodos utilizados para la obtención del precio Referencial a ser publicado en el Sistema de Contrataciones Públicas para el llamado de referencia, escogiendo entre la comparación de los mismos el precio más bajo, en esta obra en específico todos los precios de los rubros solicitados para la realización de las construcciones de tinglados y pistas se encuentran en la revista proporcionada.

Además es importante mencionar que debido a que se realizará un mismo tipo de obra en dos instituciones educativas y teniendo en cuenta que los rubros y los precios son iguales se ha confeccionado una sola planilla auxiliar.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Se anexa a la misma la planilla auxiliar de precios referenciales.

En vista a que las reglamentaciones permiten que todo potencial proveedor o contratista que reúnen la solvencia técnica económica y legal necesaria, y se ajusten al PBC y demás disposiciones legales que rigen la materia (Ley, Decretos de la DNCP) como así también estén en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.--------

Cabe destacar también que, nuestra Institución busca transparentar los procesos a ser ejecutados, a través de la equidad de la libre competencia para aquellos oferentes interesados y que se encuentran dentro de los parámetros de las disposiciones legales que rigen la materia, para los llamados a ser ejecutados por nuestra Institución Gubernamental.-------

Por tanto, en atención a las consideraciones expuestas, cumpliendo con todo lo señalado en la **Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020,** que aprueba **Guía de elaboración de Precios Referenciales y dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 4 Principios Generales de la Ley 2051/03, se procede a publicar el Precio Referencial,** para la comunicación del llamado a **LCO 17/2020 (ID N° 386870) CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ (FONACIDE) - PLURIANUAL 2021".**----------

Fecha, 27/10/2020.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Restaino
Secretaría de Obras
Gobernación del Alto Paraná

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
UOC
Contrataciones Pública

Abg. Estela Peralta
Coordinador Interino de la UOC
Gobernación del Alto Paraná

Formulario de Analisis de Precio de Referencia

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1890 DE FECHA 07 de mayo de 2020,se procede a realizar la confeccion del precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como --

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio,se utiliza el parametro previsto por el Numeral

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ (FONACIDE) - PLURIANUAL 2021

Nº	DESCRIPCIÓN	Precio de Historia del llamado ID (1	Precio de Mercado o Pagina web (2)	PRESUPUESTO 1	PRESUPUESTO 2	PRESUPUESTO 3	PRECIO PROMEDIO DE PRESUPUESTOS (PRECIO UNITARIO)	REVISTA CAPACO	PRECIO REFERENCIAL PÚBLICO	Precio Referenciales del llamado,considerando uno de estos factores:promedios de marcado,precio mas bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad de Rubro en el mercado
				ARQUI TEC	AGUIRRE MCF	TORRES CONSTRUCCIONES					
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO*			
1	Trabajos Preliminares	-	-	-	-	-	-		-	-	-
1.1	Cartel de Obra	-	-	192.303	190.436	179.234	187.324	186.702	186.702	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
1.2	Replanteo y marcación	-	-	8.294	8.213	7.730	8.079	8.052	8.052	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
1.3	Excavación para fundaciones (1,20 x 1,20 x 1,20)	-	-	449.706	445.340	419.144	438.063	436.608	436.608	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2	Estructura de HºAº	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2.1	Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	-	-	2.097.175	2.076.814	1.954.648	2.042.879	2.036.092	2.036.092	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
2.2	Columna HºAº de (25x50)cm	-	-	2.097.175	2.076.814	1.954.648	2.042.879	2.036.092	2.036.092	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3	Techo	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3.1	Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	-	-	185.400	183.600	172.800	180.600	180.000	180.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3.2	Cabreada metálica	-	-	169.950	168.300	158.400	165.550	165.000	165.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3.4	Tensores de cabreadas	-	-	15.450	15.300	14.400	15.050	15.000	15.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
3.5	Canaleta y bajada	-	-	82.400	81.600	76.800	80.267	80.000	80.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
4	Pintura	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
4.1	Pintura de cabreada	-	-	28.840	28.560	26.880	28.093	28.000	28.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
5	Instalación Eléctrica	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
5.1	Acometida según reglamento ANDE	-	-	1.911.387	1.892.830	1.781.487	1.861.901	1.855.715	1.855.715	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
5.2	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	-	-	4.326.000	4.284.000	4.032.000	4.214.000	4.200.000	4.200.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
5.3	Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W.	-	-	1.236.000	1.224.000	1.152.000	1.204.000	1.200.000	1.200.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
6	Piso de Hº	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
6.1	Construccion de pista de HºAº espesor 10cm alisado con helicóptero	-	-	113.300	112.200	105.600	110.367	110.000	110.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
6.2	Pintura deportiva de Pista	-	-	22.660	22.440	21.120	22.073	22.000	22.000	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
7	Limpieza Final	-	-				-		-	PRECIO MAS BAJO	OBRAS
7.1	Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	-	-	5.529	5.475	5.153	5.386	5.368	5.368	PRECIO MAS BAJO	OBRAS

*Los precios de la revista fueron obtenidos de la Revista Proporcionada por la Cámara Paraguaya de Industria de la Construcción

Se adjunta al presente, copia de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestas en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presentación de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes físicamente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen no así la convocante. Los precios de marcado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

GOBERNACION ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaria de Obras Públicas